

**INFORME DE AUDITORIA EXTERNA
EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIAS
ALTERNATIVAS Y DESARROLLO HUMANO
ENERLOJA S.A.**

Al 31 de diciembre de 2005

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Presidente, Gerente y Junta de Accionistas de ENERLOJA S.A.

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de la Empresa Provincial de Energías Alternativas y Desarrollo Humano "ENERLOJA S.A." al 31 de diciembre del 2005, y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias, Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio y las correspondientes Notas, que les son relativos por el período terminado a esa fecha. La preparación de los Estados Financieros es de exclusiva responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, en base de nuestra auditoria.

Los Estados Financieros de la Empresa Provincial de Energías Alternativas y Desarrollo Humano "ENERLOJA S.A." por el año terminado a Diciembre 31 de 2004, no han sido auditados.

Nuestra auditoria fue efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas y de conformidad con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoria, con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad, de que los estados financieros están exentos de errores significativos, así como de que los activos están salvaguardados contra pérdidas. Una auditoria comprende el examen, a base de pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones reveladas en los estados financieros; incluye también, una evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Compañía, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros, tomados en conjunto y del sistema de control interno contable y administrativo. Consideramos que nuestra auditoria proporciona una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

Respecto al cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de la Compañía al 31 de Diciembre del 2005, se han efectuado retenciones, declaraciones y pago de las

referidas obligaciones con apego a las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento, vigentes en nuestro país, no existiendo hasta la presente fecha, notificación alguna por parte del Servicio de Rentas Internas. Dichos resultados se darán a conocer en informe por separado.

Analizado el saldo de cada una de las cuentas del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de ENERLOJA S.A., se determinó:

1. Que la Compañía se encuentra dentro de la causal de disolución, de acuerdo al Art. 198 de la Ley de Compañías.
2. Con fecha 4 de Abril del 2005 en Junta General extraordinaria se aprueba por unanimidad el presupuesto de operación para el periodo 2005, el mismo que no tiene fuentes de financiamiento

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en el párrafo anterior, los estados financieros auditados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Empresa Provincial de Energías Alternativas y Desarrollo Humano "ENERLOJA S.A." al 31 de Diciembre del 2005 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el periodo terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NECs.) vigentes en la República del Ecuador.

Adicionalmente mediante carta confidencial dirigida a la Gerencia se hace conocer algunos aspectos respecto a los resultados acumulados al 2005.

Atentamente,



Econ. Anibal Lozano Bravo

SC-RNAE-519

**INFORME A LOS ESTADOS FINANCIEROS
EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIAS
ALTERNATIVAS Y DESARROLLO HUMANO
ENERLOJA S.A.**

Al 31 de diciembre de 2005

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIAS ALTERNATIVAS Y DESARROLLO HUMANO

ENERLOJA S.A.

BALANCE GENERAL

Al 31 de diciembre de 2005

ACTIVO	VALOR	VALOR	NOTAS
ACTIVO CORRIENTE			
Bancos	6.164,09		5
Inversiones temporales	50.377,41		6
Cuentas por cobrar	44,30		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		56.585,80	
ACTIVO FIJO			7
Muebles y enseres	479,82		
Depreciación Acum. Muebles y Enseres	- 47,98		
Equipo de oficina	148,21		
Depreciación Acum. Equipo de Oficina	- 14,82		
Equipo de cómputo	865,15		
Depreciación Acum. Equipo de Cómputo	- 285,50		
Paquete contable	600,00		
Depreciación Acum. de paquete contable	- 247,50		
Unidades de Almacenamiento de Información	80,00		
TOTAL ACTIVO FIJO		1.577,38	
Crédito Tributario	4.299,94		
Anticipo Impuesto a la Renta 1%	33,34		
Anticipo Impuesto a la Renta 5%	110,43		
TOTAL OTROS ACTIVOS		4.443,71	8
TOTAL ACTIVO		62.606,89	
PASIVO			
OTROS PASIVOS			9
1% Retención en la fuente por pagar	0,81		
8% Retención en la fuente por pagar	109,93		
30% IVA por pagar	1,44		
100% IVA por pagar	164,92		
TOTAL OTROS PASIVOS		277,10	
TOTAL PASIVO	277,10	277,10	
PATRIMONIO			10
CAPITAL SOCIAL			
H. Consejo Provincial de Loja	200.000,00		
TOTAL CAPITAL SOCIAL		200.000,00	11
RESULTADO DEL EJERCICIO			
Utilidad o pérdida del presente ejercicio	- 93.744,45		
Utilidad o pérdida de ejercicios anteriores	- 43.925,76		
TOTAL RESULTADO DEL EJERCICIO		- 137.670,21	12
TOTAL PATRIMONIO		62.329,79	
TOTAL PASIVO Y CAPITAL		62.606,89	

Las notas que se adjuntan son parte integrante de los estados financieros

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIAS ALTERNATIVAS Y DESARROLLO HUMANO

ENERLOJA S.A.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005

INGRESOS	VALOR	NOTAS
INGRESOS NO OPERACIONALES		
Intereses Ganados	2.208,22	
Otros Ingresos	1,65	
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONES	2.209,87	
INGRESOS AUTOGESTION		
Fotovoltaicos	2.535,45	
TOTAL INGRESOS AUTOGESTION	2.535,45	
TOTAL INGRESOS		4.745,32
GASTOS		
GASTOS OPERACIONALES		
Convenios de coop. inter.		6.032,83
Gastos operacionales		15.306,85
GASTOS ADMINISTRATIVOS		
Sueldos unificados	72.489,84	
Publicidad	181,60	
Capacitación	45,72	
Gasto Depreciación	546,30	
Útiles de Oficina	558,11	
Correspondencia	220,58	
Gastos Generales	9.140,77	
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS		83.182,92
TOTAL GASTOS	98.489,77	
Utilidad o pérdida del presente ejercicio		- 93.744,45

Las notas que se adjuntan son parte integrante de los estados financieros



EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIAS ALTERNATIVAS Y DESARROLLO HUMANA S.A.
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005
(expresado en dólares americanos)

SALDOS AL 01-01-2005

Capital social 200.000,00 200.000,00

AUMENTOS PATRIMONIALES:

DISMINUCIONES PATRIMONIALES

Pérdida ejercicio anterior - 43.925,76

Pérdida presente ejercicio - 93.744,45

TOTAL PATRIMONIO 62.329,79

CONCILIACION AL 31-12-2005

Capital social 200.000,00

Pérdida presente ejercicio - 93.744,45

Pérdida ejercicio anterior - 43.925,76 62.329,79

Loja, 31 de diciembre del 2005

Las notas que se adjuntan son parte integrante de los estados financieros



EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIAS ALTERNATIVAS Y DESARROLLO HUMANO S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005
(expresado en dólares americanos)

FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LA ACTIVIDAD DE OPERACIÓN:

Ingresos	4.745,38	
Disminución de cuentas por cobrar	50.159,21	
Efectivo recibido de clientes	54.904,53	54.904,53
Gastos		
Operacionales	15.306,85	
Administrativos	83.182,92	
Disminución cuentas por pagar	98.489,77	
Depreciación Acumulada	(546,30)	
Gasto arriendo anticipado	(4.622,40)	
Crédito tributario	2.429,63	
Anticipo impuesto a la Renta	135,79	(96.015,00)
Efectivo Proveniente Activos Fijos		
Pago por compra de activos fijos	350,00	(350,00)
Inversiones temporales		39.622,59
		-1.837,88
Movimiento Bancos		
Saldo al Inicio del ejercicio	8.001,97	
Disminución	-6.164,09	
	1.837,88	

Loja. 31 de diciembre del 2005

Las notas que se adjuntan son parte integrante de los estados financieros



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005

(Expresado en dólares americanos)

NOTA 1. ENTORNO ECONOMICO:

Entre la fecha de cierre del balance y la emisión de este informe han surgido diversas políticas de estado que han afectado significativamente el proceso de negociación con inversionistas Canadienses, puesto que estos acontecimientos crean mucha inestabilidad y por ende incertidumbre a los capitalistas. Por lo que el informe deberá ser leído tomando en cuenta tales circunstancias.

NOTA 2 ANTECEDENTES

El H. Consejo Provincial de Loja, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de sus pobladores y con el propósito de buscar actividades productivas que ofrezcan nuevas fuentes que garanticen una mejor supervivencia, planificó el proyecto **AGUAS SUBTERRANEAS PAS JAPON**, cuya finalidad era la de proporcionar agua pura y segura a los habitantes rurales, dotándoles de 100lt/hab./día en donde no existe el suficiente recurso hídrico, realizando la perforación de alrededor de 150 pozos en distintos puntos de la provincia, esto ocasiona la imperiosa necesidad de contar con energía eléctrica para poner en funcionamiento dichos sistemas de bombeo, lo que encarece notablemente el precio de cada m³ de agua, afectándose directamente al usuario final contraponiéndose con la finalidad para la cual fue creado dicho proyecto. Esta situación hace que el H. Consejo Provincial de Loja, a través de la H. Cámara Provincial de Loja y el prefecto en funciones, consideren dar fortalecimiento al proyecto, conllevándolos a formular un nuevo plan que les permita la generación de un 1MW de energía eléctrica, y de esta manera fortalecer dichos objetivos. El H. Consejo Provincial en el afán de conseguir los fondos necesarios de Loja, recurre a los Fondos de Desarrollo de La Región Fronteriza 2000-2009, y consigue firmar un convenio de Cooperación con el Banco del Estado, en calidad de Organismo Ejecutor del Programa de Infraestructura Fronterizo del Ecuador, que se financia con los recursos provenientes del crédito concedido por la CAF a la República del Ecuador el 19 de octubre de

2000, por un monto de US \$ 25'000.000, de cuya asignación hasta US \$ 140.000 no reembolsables, destinados a financiar la ejecución de (los) proyecto(s) "Estudios de Aerogeneración de Energía Eléctrica para la sostenibilidad de los Sistemas de Bombeo en la Provincia de Loja ". Una vez legalizado el convenio de cooperación a solicitud de la CAF y del BEDE se requiere la conformación de una **Unidad Ejecutora de Energías Renovables**, que tendría como objetivo principal el desarrollo por administración directa del estudio de factibilidad para el proyecto eólico.

NOTA 3 IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA, OBJETO SOCIAL, REGLAMENTACIÓN INTERNA

La Empresa Provincial de Energías Alternativas y Desarrollo Humano **ENERLOJA S.A.**, fue constituida en la ciudad de Loja, el veinticinco de Junio del dos mil cuatro, ante el doctor Camilo Borrero Espinosa, Notario Público cuarto del cantón habiendo concurrido al otorgamiento el H. Consejo Provincial de Loja, representado legalmente por el señor Ingeniero Raúl Auquilla Ortega, en calidad de Prefecto Provincial de Loja, el doctor Patricio Valdivieso Espinosa en su calidad de Procurador Síndico de la institución, en ese entonces, con capacidad legal para contratar y obligarse a través de sus representantes legales debidamente autorizados según resolución y demás documentos comparecen para elevar a escritura pública la constitución de la Compañía Anónima Empresa Provincial de Energías Alternativas y Desarrollo Humano **ENERLOJA S.A.**

La compañía según los estatutos puede establecer sucursales, agencias, oficinas, representaciones y establecimientos en cualquier lugar del Ecuador o el exterior.

La compañía tiene como objeto social:

a) Todo tipo de negocio y actividades relacionadas con la generación y comercialización de energías limpias, capacitación, planificación y servicios del área eléctrica;

b) Participación directa o indirecta en programas y proyectos que beneficien la conservación y mejoramiento del medio ambiente y desarrollo humano, así como el apoyo a proyectos de desarrollo humano.

Para cumplir el objeto social la empresa puede celebrar todos los actos, contratos, convenios necesarios que se relacionen con el objeto social, en el cual se incluyen la constitución de nuevas compañías en el país o en el exterior y la adquisición de acciones o participaciones en las ya existentes y en general todo acto permitido por las leyes ecuatorianas.

Sus actividades se enmarcan, en las disposiciones legales vigentes de la Ley de Compañías, Reglamento General, Estatutos y las disposiciones administrativas internas impartidas en la empresa

La duración de la Compañía es de cincuenta años, sin embargo podrá disolverse o liquidarse en cualquier tiempo o prorrogar su plazo de duración de acuerdo a lo dispuesto por la Junta General de Accionistas, en la Ley, su reglamento y estatuto.

La responsabilidad de los accionistas por las obligaciones sociales se limita al monto de sus acciones.

El capital autorizado de la compañía es de CUATROCIENTOS MIL DOLARES, y el capital suscrito es de DOSCIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS, divididos en dos mil acciones de cien dólares cada una.

Para su atención la Empresa dispone de una oficina matriz, ubicada en la calle Rocafuerte entre Olmedo y Juan José Peña Edificio Sistemas. COM 4to piso.

ADMINISTRACION Y REGLAMENTACION INTERNA

La Compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, por el Presidente, y por el gerente general; cada

uno de éstos órganos con las atribuciones y deberes que les concede la Ley de Compañías.

La Empresa dentro de sus líneas de acción ha definido la siguiente reglamentación interna:

- a) Reglamento de Viáticos y movilización
- b) Reglamento de Caja Chica
- c) Reglamento de adquisición de bienes y servicios

NOTA 4 PRINCIPALES PRINCIPIOS Y/O PRÁCTICAS CONTABLES

a. Bases de presentación de los estados financieros

La Empresa Provincial de Energías Alternativas y Desarrollo Humano ENERLOJA S.A. mantiene sus registros en dólares, moneda de circulación en el Ecuador, la información se procesa a través de un Software VISUAL FAC versión 5.0.

b. Valuación de Inventarios y Activos Fijos

Los activos fijos registrados en la contabilidad de ENERLOJA S.A., se mantienen a costos históricos y se los controla independientemente por el Departamento de Contabilidad.

c. Depreciaciones

Las depreciaciones de los activos existentes, se la realiza a través del método de línea recta en función de la vida útil de cada uno de los activos; los que han sido depreciados de conformidad a lo dispuesto en el Art. 21 del Reglamento de aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno.

d. Período de Presentación.

Anualmente con la información comprendida entre el 1ro de Enero al 31 de diciembre de cada año, internamente elaboran mensualmente, el Balance

General y el Estado de Resultado, siendo necesario que también se haga el flujo de efectivo.

e. Aspectos Generales

De la revisión al libro de acciones y accionistas, éste se encuentra actualizado a la presente y entregados los certificados de aportación, respecto al cumplimiento de resoluciones de Junta General Extraordinaria de Accionistas, en el presente periodo se detallan a continuación:

ORGANISMO	No de Sesiones	No. Resoluciones	CUMPLIDAS	PACIALMENTE CUMPLIDAS	NO CUMPLIDAS
Directorio	3	12	11		1
Junta de acc.	8	9	8	1	

De 12 resoluciones tomadas en tres sesiones de Directorio, once se han cumplido en su totalidad únicamente una no se ha cumplido debido a que no se tenía las fuentes de financiamiento para comprar los terrenos. Situación que se cumple en el año 2006.

De 9 resoluciones tomadas en 8 sesiones de Junta de Accionistas se han cumplido totalmente 8, y una parcialmente.

El 3 de marzo de 2005 en la Notaria Quinta se registra la reforma a los Estatutos en lo referente a los integrantes del Directorio. La Superintendencia de Compañías mediante resolución DSCL-05-069 de 11 de mayo aprueba la reforma.

Hemos revisado el Informe de fecha febrero 6 de 2006, emitido por el Comisario de la Empresa, y aprobado por Junta en el cual no se menciona ninguna salvedad, respecto a los resultados del ejercicio.

f. Litigios

El 10 de marzo de 2005 el ex Gerente Ing. José Vicente Aguirre inicia las acciones legales por despido intempestivo de su cargo. El 23 de febrero de 2006 el Juez encargado del Juzgado Primero de Trabajo rechaza el juicio laboral 051-05 en primera instancia no reconociendo al ex funcionario como un

trabajador bajo el amparo del Código de Trabajo, sin embargo la decisión puede ser apelada.

HECHO SUBSECUENTE:

Con fecha 19 de abril del 2006, ha sido rechazado en segunda instancia el juicio instaurado por el anterior Gerente de la Empresa.

RECOMENDACIÓN:

El gerente deberá ordenar a la contadora que sin embargo de existir dos rechazos por parte del Juzgado de trabajo respecto a la demanda, esto no exime de los derechos a una liquidación conforme a la Ley, la misma que debe ser registrada en la contabilidad.

NOTA 5. FONDOS DISPONIBLES

\$ 56.585,80

BANCOS		6.164,09
Banco de Loja Cta 2900444432	6.164,09	

La Compañía mantiene una única cuenta corriente en el banco de Loja con el No. 2900444432, que conciliado con la confirmación del banco es razonable.

CONCILIACIONES BANCARIAS

Revisadas las conciliaciones bancarias del año 2005, se evidencia que las mismas son preparadas por la contadora, sin embargo se incluye únicamente la fecha que arroja el sistema, lo que no permite precisar la oportunidad en su elaboración.

La Norma Técnica de Control Interno B230 - 09: señala:

La conciliación bancaria se realiza comparando los movimientos del libro bancos de la entidad, con los registros y saldos de los estados bancarios a una fecha determinada, para verificar su conformidad y determinar las operaciones

pendientes de registro en uno u otro lado. La conciliación de los saldos contables y bancarios, permite verificar si las operaciones efectuadas por la oficina de tesorería han sido oportunas y adecuadamente registradas en la contabilidad.

Inmediatamente y luego de recibir los estados de cuenta bancaria dentro de los primeros días hábiles del mes, se efectuarán las conciliaciones bancarias correspondientes por un funcionario independiente del manejo de los recursos y registro.

Para garantizar la efectividad del procedimiento de conciliación, éste será efectuado por una persona no vinculada con la recepción de fondos, giro y custodia de cheques, depósito de fondos y/o registro de operaciones relacionadas. Corresponde a la administración designar al funcionario responsable de la revisión de las conciliaciones bancarias efectuadas, pudiendo ser el contador u otro funcionario independiente.

Cuando las conciliaciones se efectúen en sistemas computarizados, la entidad creará los controles necesarios con el fin de asegurar resultados positivos.

La oportunidad con que se realice la conciliación, será la base fundamental para el control de las disponibilidades bancarias y la toma de decisiones.

RECOMENDACIÓN No 1.

La gerencia dispondrá que: En virtud de que la contadora lleva el registro y custodia de la chequera se designe a la secretaria para dicho menester, de conformidad a la norma pertinente.

NOTA 6. INVERSIONES

INVERSIONES TEMPORALES		50.377,41
Banco de Loja	50.245,61	

Este depósito a plazo fijo de \$ 50.245,61 ha sido efectuado por disposición de la gerencia a 31 días calendario con un interés de 2,5% anual, vencimiento 2006-01-12. Valor conciliado con la certificación de bancos.

NOTA 7. ACTIVO FIJO

\$ 1.577,38

MUEBLES Y ENSERES	
Escritorio	209,82
Sillas	270,00
EQUIPO DE OFICINA	
Telefax	148,21
EQUIPO DE COMPUTO	
Computador	746,15
Impresora, fax, scanner	119,00
PAQUETE CONTABLE	
Paquete Contable Visual Fac	600,00
Unidades de Almacenamiento de Información	80,00
Deprec. Acum. Activos Fijos	- 595,80

Los bienes que mantiene la empresa corresponden al 2,52% en relación al total del activo, esto se debe básicamente a que si bien se encuentran otros bienes inclusive dos vehículos prestando servicios, éstos fueron adquiridos por el H. Consejo, para la Unidad Ejecutora de Energías Renovables, los mismos que en la actualidad se encuentran en proceso de capitalización.

NOTA 8. OTROS ACTIVOS

OTROS ACTIVOS		4.443,71
Crédito Tributario	4.299,94	
Anticipo Impuesto a la Renta 1%	33,34	
Anticipo Impuesto a la Renta 5%	110,43	

Conciliada la cuenta con las declaraciones de IVA y pago de retenciones en la fuente se determinó la razonabilidad del saldo.

CONCLUSION

Se han adquirido, algunas colecciones, y carteles para uso de la Empresa.

RECOMENDACIÓN No. 2

El señor gerente de ENERLOJA, dispondrá a la Contadora la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el reconocimiento de las transacciones.

NOTA 9. OTROS PASIVOS

OTROS PASIVOS		277,10
1% Retención en la fuente por pagar	0,81	
8% Retención en la fuente por pagar	109,93	
30% IVA por pagar	1,44	
100% IVA por pagar	164,92	

Constituyen esencialmente las obligaciones que se generan como agentes de retención.

NOTA 10. PATRIMONIO

PATRIMONIO		62.329,79
CAPITAL SOCIAL		
H. Consejo Provincial de Loja	200.000,00	
Utilidad o pérdida del presente ejercicio	- 93.744,45	
Utilidad o pérdida de ejercicios anteriores	- 43.925,76	

Al 31 de diciembre del 2005 la Empresa tiene conformado su patrimonio con \$ 62.329,79 en virtud de que la Compañía al no contar con recursos ha utilizado el patrimonio, para gastos operativos.

NOTA 11. CAPITAL SOCIAL

El Capital social suscrito y pagado según escritura de constitución asciende a \$ 200.000,00, el mismo que se ha visto reducido en un 68.84%

NOTA 12. RESULTADOS DEL EJERCICIO

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2005, presenta una pérdida de \$ 93.744,45 en razón de que durante el ejercicio económico analizado, se han generado únicamente \$ 2.535,45 de ingresos de autogestión, mientras que los gastos de operación ascienden a \$ 15.306,85, los de administración a \$ 83.182,92. Analizado el resultado acumulado con el ejercicio anterior llega a \$ **137.670,21**, equivalente al 68,84 % en relación al patrimonio, circunstancia que ha ocasionado que la Compañía ponga en riesgo su permanencia por cuanto ha superado el 50% del capital suscrito y pagado, lo que pudiese

provocar que la compañía incurra en un proceso de liquidación según la Ley de Compañías.

COMENTARIO:

Auditoria opina al respecto en carta confidencial, remitida a gerencia.

RECOMENDACIÓN:

Los accionistas en coordinación con Gerencia, dispondrán y ejecutarán decisiones inmediatas para la consecución de resultados inherentes a dar inicio al cumplimiento de los Objetivos de **ENERLOJA S.A.**

OTROS SUBSECUENTES:

- En la actualidad se encuentra debidamente constituida La Empresa Villonaco WIND POWER S.A. desde noviembre de 2005, la misma que es el resultado del aporte accionario las Empresas ENERLOJA S.A. de Ecuador con el 20% y PROTOCOL ENERGY INTERNATIONAL INC., de Canadá con el 80%. Siendo su objetivo principal "La construcción, operación, y mantenimiento del Parque Eólico Villonaco."
- Del análisis de los eventos posteriores se pudo verificar que la empresa ha iniciado el proceso de recapitalización, habiendo registrado el 10 de enero de 2006 cheque # 013141 de diciembre 30 de 2005 por \$ 55.000 de parte de HCPL. El 13 de febrero de 2006 con cheque # 013454, se depositan \$ 65.000, adicionales con lo que el capital sería \$ 320.000, Habiéndose obtenido la legalización por parte de la Superintendencia de Cias el 4 de abril de 2006, según resolución DSCL.06.041
- A la presente fecha se han legalizado las escrituras de compra de los terrenos donde funcionará el proyecto eólico, esto es 71.14 hectáreas, las mismas que se encuentran Inscritas en el Registro de la Propiedad.
- En las oficinas de la empresa existen varios bienes por un total de \$ 80.000 entregados por el HCPL, para el normal funcionamiento de la empresa; los mimos que a la fecha se encuentran en proceso de elaboración de la

escritura para proceder a la capitalización como: aportes para futuras capitalizaciones.

CONTROL INTERNO

Como parte de nuestro trabajo de Auditoria, hemos revisado y evaluado el control interno en la medida que consideramos necesario y de acuerdo a las circunstancias como lo requieren las Normas de Auditoria. Siendo el propósito de dicha evaluación la de establecer bases confiables que permitan determinar la naturaleza, oportunidad y salvaguarda de los recursos materiales y financieros:

Por lo tanto siendo el control interno un proceso que se aplica en la ejecución de las operaciones, es una herramienta para apoyar la consecución de los objetivos, de ahí que el diseño, implantación y mantenimiento de los controles internos sean ejecutadas por todos los miembros de la empresa, por lo tanto la responsabilidad es compartida.

ELEMENTOS DEL CONTROL INTERNO.

Dichos componentes constituyen requisitos básicos para el diseño y funcionamiento en una empresa, siendo por lo tanto necesario describirlos:

1. Ambiente de Control y trabajo
2. Sistema de registro e información
3. Procedimientos de control

ASPECTO FINANCIERO:

1. Para conocimiento Interno se elabora los dos Estados Financieros principales de manera mensual, sin embargo es necesario se realice conjuntamente el flujo de efectivo de manera mensual.

RECOMENDACIÓN:

La gerencia comunicará a la contadora para que elabore el flujo de efectivo mensualmente, a fin de que permita tomar decisiones oportunas.

PRESUPESTO FINANCIADO GARANTIZA OPERATIVIDAD

El presupuesto de operación aprobado en Junta Extraordinaria de accionistas el 4 de abril del 2005, únicamente presenta gastos sin considerar las fuentes de financiamiento, que la empresa tuvo por \$ 4.745,32 que sirven para financiar en una mínima parte los gastos que presenta la empresa.

ASPECTO ADMINISTRATIVO:

La Gerencia conjuntamente con la Contadora deberán implementar un MANUAL DE CONTROL INTERNO que ayude a llevar a cabo el mejor desenvolvimiento de las relaciones laborales de la empresa con el personal administrativo y, operativo el cual se verá reflejado en la gestión empresarial y la actitud de la gerencia, los niveles directivo y, aportando orden, disciplina y estructura organizacional, fundamentada en honradez y valores éticos.